

EXP-UNC: 0020975/2017

CÓRDOBA, 09 JUN 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0020975/2017 donde el Dr. Daniel Horacio Cabrera , Leg. 36013, solicita licencia con goce de haberes para realizar una estancia de investigación en el “Seminario Permanente Imágenes, Imaginarios y Crítica Político Cultural” de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza –España- entre el 15 de junio y el 31 de enero de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Daniel Horacio Cabrera revista en la planta docente de esta Facultad en los cargos de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Teorías Sociológicas I y Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 110) en la asignatura Teorías Sociológicas II.

Que el solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Cabrera son de interés para esta Facultad.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud del causante y no han formulado observaciones.

Que a fojas 11/12 el solicitante explicita los motivos de la justificación de la licencia, refiere haber cumplido con la carga docente frente al aula y las actividades que realizará en su estadía de investigación.

Lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios y la Res. Rectoral N° 1600/00 en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N° 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Daniel Horacio Cabrera, Leg. 36.013, en los cargos de de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Teorías Sociológicas I y Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 110) en la asignatura Teorías Sociológicas II

desde el 15 de junio de 2017 hasta el 31 de enero de 2018, en razón de su participación en una estancia de investigación en el "Seminario Permanente Imágenes, Imaginarios y Crítica Político Cultural" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza –España-.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

12

RESOLUCIÓN FCC Nº

425



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA